



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Sistema de Detracciones y su Incidencia en las Obligaciones
Tributarias de las Empresas de Mantenimiento Vehicular, Carabaylo -
2021”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

Vilela Arias Kimberly Noemi (ORCID: 0000-0002-3353-1620)

Yovera Suarez, María del Rosario (ORCID: 0000-0002-3966-909X)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (ORCID:0000-0002-6700-9689)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA — PERÚ

2021

Dedicatoria

La presente tesis se lo dedicamos a nuestras familias que nos acompañaron en esta etapa profesional, especialmente a nuestros padres por el apoyo incondicional que nos brindan, por inculcarnos valores y principios que hoy en día nos hicieron mejores personas, muchos de nuestros logros se dieron gracias a ellos.

Agradecimiento

Queremos agradecer principalmente a Dios, por darnos la fuerza para continuar en este proceso tan importante de nuestra formación profesional. A nuestros profesores quienes nunca desistieron al enseñarnos y fueron nuestra guía durante toda nuestra carrera universitaria.

Índice de contenidos

| | | |
|-----|------------------------------------------------------------|------|
| | Carátula..... | i |
| | Dedicatoria..... | ii |
| | Agradecimiento..... | iii |
| | Índice de contenidos..... | iv |
| | Índice de tablas..... | v |
| | Índice de figuras y gráficos..... | vi |
| | Resumen..... | vii |
| | Abstract..... | viii |
| I | INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II | MARCO TEÓRICO..... | 5 |
| III | METODOLOGÍA..... | 14 |
| | 3.1. Tipo de diseño de investigación..... | 14 |
| | 3.2. Variable y operacionalización..... | 15 |
| | 3.3. Población, muestra y muestreo..... | 15 |
| | 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 17 |
| | 3.5. Procedimientos | 19 |
| | 3.6. Métodos de análisis de datos | 19 |
| | 3.7. Aspectos éticos..... | 20 |
| IV | RESULTADOS..... | 21 |
| V | DISCUSIÓN..... | 31 |
| VI | CONCLUSIONES..... | 34 |
| VII | RECOMENDACIONES..... | 35 |
| | REFERENCIAS..... | 36 |
| | ANEXOS..... | 41 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1: Escala de Likert | 14 |
| Tabla 2: Validación de expertos..... | 17 |
| Tabla 3: Fiabilidad de la variable independiente: Sistema de Deduciones | 18 |
| Tabla 4: Fiabilidad de la variable dependiente: Obligaciones Tributarias | 18 |
| Tabla 5: Frecuencias y porcentajes - Operaciones..... | 20 |
| Tabla 6: Frecuencias y Porcentajes - Ámbito de Aplicación | 20 |
| Tabla 7: Frecuencias y Porcentajes - Deudor Tributario..... | 21 |
| Tabla 8: Frecuencias y Porcentajes - Acreedor Tributario..... | 21 |
| Tabla 9: Pruebas de normalidad..... | 22 |
| Tabla 10: Rho de Spearman de la hipótesis general..... | 24 |
| Tabla 11: Prueba Eta para determinar la incidencia del Sistema de Deduciones en las Obligaciones Tributarias | 24 |
| Tabla 12: Rho de Spearman de la hipótesis específica 1 | 25 |
| Tabla 13: Prueba Eta para determinar la incidencia del Sistema de Deduciones en el Acreedor Tributario..... | 25 |
| Tabla 14: Rho de Spearman de la hipótesis específica 2 | 26 |
| Tabla 15: Prueba Eta para determinar las Operaciones sujetas al sistema en las Obligaciones Tributarias..... | 26 |
| Tabla 16: Rho de Spearman de la hipótesis específica 3 | 27 |
| Tabla 17: Prueba Eta para determinar el Sistema de Deduciones en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular. | 27 |

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar como el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabaylo – 2021

Así mismo la investigación es de tipo aplicada, diseño no experimental, transversal descriptiva, correlacional causal. Tiene como población a los 40 trabajadores de las empresas de mantenimiento vehicular que se encuentran en el distrito de Carabaylo.

Se aplico para la recolección de datos el método de encuesta censal, siendo validada y aprobada por expertos de la Universidad Cesar Vallejo. Por otro lado, para conocer el grado de confiabilidad se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach, el coeficiente de correlación de Spearman para validar las hipótesis y el coeficiente ETA para medir los niveles de incidencia.

Se concluye que existe incidencia entre las variables analizadas, debido a que la investigación desarrollada dio como resultado que los trabajadores del área contable no tienen un control eficiente respecto a los pagos de deducciones esto se debe al poco conocimiento en el ámbito tributario, ocasionando que se omitan los requisitos esenciales para una correcta deducción o auto deducción, teniendo como consecuencia el incumplimiento de sus obligaciones tributarias incurriendo así en una infracción y posterior sanción.

Palabras clave: Obligaciones Tributarias, Sistema de deducciones, Deudor, Acreedor.

ABSTRACT

This research aims to determine how the system of deductions affects the tax obligations of vehicle maintenance companies, Carabayllo – 2021.

Likewise, the research is of applied type, non-experimental design, descriptive cross-sectional, causal correlational. It has as population of study 40 workers of the companies of vehicular maintenance that are located in the district of Carabayllo.

The census survey method was applied for data collection, being validated and approved by experts from the Universidad Cesar Vallejo. On the other hand, to know the degree of reliability, the Cronbach's Alpha coefficient was used, the Spearman correlation coefficient to validate the hypotheses and the ETA coefficient to measure the levels of incidence.

It is concluded that there is an incidence between the analyzed variables, because the developed investigation as a result that the workers of the accounting area do not have an efficient control over the payments of deductions this is due to little knowledge in the tax field, causing them to omit the essential requirements for a correct deduction or auto deduction, resulting in the breach of their tax obligations thus incurring an infraction and subsequent sanction.

Keywords: Tax Obligations, Withholding Tax System, Debtor, Creditor.

I. INTRODUCCIÓN

En muchos países existen reformas para mejorar el sistema de recaudación fiscal. Sin embargo, es algo que falta optimizar a nivel global, es por ello que aún se siguen evaluando algunos sistemas que puedan permitir a los empresarios cumplir con cancelar sus respectivos impuestos de forma oportuna, según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) (2018) nos indica que la obligación desde la parte fiscal es aquella donde hay una relación jurídica, que inicia por mostrarse las situaciones dichas por la ley fiscal, estas son las mismas que asignan deberes al deudor y facultades al acreedor también llamado fisco.

Así mismo, en América Latina el sistema de tributación se ha visto afectado en referencia a los ingresos que recaudan, siendo evidenciado en el crecimiento de los países latinoamericanos, además mencionar que existe cierta diferencia en base a la tributación, debido a que los entes encargados no tienen los medios que se requiere para una correcta fiscalización, a consecuencia de ello no hay una adecuada tributación.

En el Perú la Resolución de Superintendencia N°246-2017/SUNAT (2017), se dio con la finalidad de incorporar a otros bienes que no estaban incluidos en el sistema de detracción. Por otro lado, mencionar que esta es una fuente principal de recaudación del Estado ya que, permite que ese importe sea destinado al pago de impuestos con la finalidad de que dicho tributo contribuya al crecimiento del país, asimismo, explicar que los empresarios no tienen una cultura tributaria adecuada que conlleva al incumplimiento de las obligaciones tributarias que están obligadas las empresas.

Debemos tener en cuenta que el sistema de detracciones se hizo con el propósito de asegurar el pago de impuestos de las pequeñas y grandes empresas, mencionar que en el distrito de Carabayllo – Perú existen muchas empresas dedicadas al rubro de mantenimiento vehicular, por lo tanto les corresponde cumplir con las obligaciones tributarias, principalmente el pago de la detracción si en caso supera el importe permitido, sin embargo la falta de control y el poco interés que se muestra para poder cumplir con esa obligación tributaria, afecta de cierta forma al contribuyente ya que esta debería realizarse

en el plazo correspondiente, caso contrario se incurre en una infracción.

Con la investigación, se busca determinar la incidencia del sistema de detracciones en las obligaciones tributarias de las empresas de servicio de mantenimiento vehicular, es importante tener en cuenta cada norma vigente para así poder preparar al personal encargado del área contable y tributaria, con el objetivo de declarar y pagar de manera correcta las detracciones y evitar que haya algún perjuicio hacia la empresa.

Para la investigación se planteó el siguiente problema general: ¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021?, como problemas específicos se menciona, i) ¿Cómo el sistema de detracciones incide en el acreedor tributario?, ii) ¿Cómo las operaciones sujetas al sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias?, iii) ¿Cómo el sistema de detracciones incide en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular ?

La **Justificación social** tiene como propósito servir como antecedente y referencia a todas las personas que elaboren alguna investigación sobre la problemática presentada, y además pueda ser útil para perfeccionar el desempeño de cada profesional, por lo cual ayudara a las empresas de mantenimiento vehicular a que tengan un mayor control respecto al pago de detracciones y así eviten contingencias posteriores.

La **Justificación práctica** es de suma importancia porque en base a los objetivos presentados se podrá hallar alternativas de solución que contribuyan a mejorar la problemática presentada anteriormente. Dicha investigación se desarrolla por lo mismo que hay la necesidad de optimizar los procedimientos del sistema de detracción y de cierta forma evitar algunos problemas que se puedan presentar con la SUNAT, por otro lado cabe mencionar que toda entidad tiene como finalidad obtener utilidades, sin embargo en algunas ocasiones no se lleva un mayor control en las obligaciones que debe cumplir la empresa la cual no permite que haya una recaudación eficiente, es por ello que en algunos casos la entidad es sancionada y esto afecta la liquidez de la misma.

La **Justificación teórica** permite tener conocimiento acerca del sistema de detracciones y realizar una correcta tributación, efectuando los pagos

correspondientes en el momento determinado. Además, mencionar que la finalidad del estudio es brindar mayor conocimiento al contribuyente, para ellos se explican el contenido de normas básicas sobre las obligaciones tributarias y el sistema de deducciones, detallando así la incidencia que existe entre las dos variables que finalmente sea evidenciada con la hipótesis del estudio.

Por último, tenemos la **justificación metodológica** que está comprendida como un estudio de tipo aplicada, con diseño no experimental transversal causal además cuenta con un enfoque cuantitativo, debido a que se estudiarán y luego se analizarán las variables, encontrando la incidencia entre ambas. Se utilizó la encuesta para recolectar datos, en ella, se realizó la formulación de un cuestionario que servirá como instrumento de apoyo para medir las dimensiones de esta, debido a que la información de las variables no son manipuladas, tiene un alcance descriptivo.

Se tiene como objetivo general Determinar como el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias, acreedor tributario, operaciones sujetas al sistema y las obligaciones tributarias, deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular, Carabaylo 2021.

Se planteo la hipótesis general , el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias, hipótesis específicas, acreedor tributario, obligaciones tributarias y el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedente a la variable sistema de detracciones, Aquino y Bazalar (2020) tesis “El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios”, el objetivo general es determinar la relación entre el Sistema de Detracciones y el pago de las obligaciones tributarias de una empresa de servicios, del distrito de Comas, año 2018. Como conclusión se obtuvo que sí existe incidencia entre el Sistema de detracciones y el pago de las obligaciones Tributarias, quedando demostrado que el contribuyente condiciona el pago de sus tributos a la recaudación que obtenga de dichos fondos.

Lujan (2020) El sistema de detracciones y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa servicios generales montes Jireh S.A.C. del distrito San Juan de Miraflores en el año 2019, el objetivo es determinar de qué manera el sistema de detracciones influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se concluye que cuando más buena sea la aplicación del sistema de detracciones, mejor será el cumplimiento de las obligaciones. Por ello, conocer la correcta aplicación del sistema de detracciones, ayuda a evitar posibles sanciones económicas en un futuro.

Cadillo (2016) Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias Coanpe S.R.L Huaraz, el objetivo es determinar si el sistema de detracciones incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se concluye que el Sistema de Detracciones se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad, la cual ha permitido ampliar la base tributaria de los contribuyentes y el incremento de recaudación tributaria durante los últimos años, los resultados demostraron la relación que existe entre las variables estudiadas, finalmente el Sistema de Detracciones incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Salazar (2018) en su tesis “El sistema de detracciones de IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NCF servicios compartidos s.a. año 2017”, el objetivo es determinar la influencia del sistema de detracciones del IGV en la gestión financiera de la empresa. Concluye que el incumplimiento

de las detracciones origina infracciones y correspondientes sanciones que sumado a la inmovilización de dinero resulta oneroso a la empresa.

Sullca (2018) tesis “El sistema de detracción del IGV y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018”, el objetivo es determinar la relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez de las empresas. Se concluyo que existe una correlación alta entre las operaciones sujetas a detracción en las empresas de transporte de carga y su liquidez, dado los resultados alcanzados en la tabla de coeficientes de correlación de 81%. Tomando en cuenta, que la falta de conocimiento de las operaciones de detracción, es un factor relevante a considerar. Asimismo se afirma que a mejor se apliquen las operaciones dentro de las empresas la liquidez de ellas aumentara considerablemente.

Ramos (2017) tesis “cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016”, el objetivo es evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional de San José. Concluye que debido a factores relevantes el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es deficiente, los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, no están inscritos en el RUC el 72%, y el 53% no pertenecen a ningún régimen tributario, la Administración Tributaria no tiene presencia en dicho mercado y además lo califican como una entidad no amigable, debido a ello carecen de información en el aspecto tributario.

Robalino (2017) tesis “Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones Tributarias”, el objetivo es determinar la incidencia que tienen los procesos de atención en el departamento de Cobro. Concluyo que mediante el levantamiento de información se analizó y estudió los factores que inciden en el cumplimiento del pago voluntario de los contribuyentes que no están al día en sus obligaciones tributarias, siendo el flujo de efectivo disponible el principal factor, también se determinó que el SRI si posee una serie de formas de cobro fácil para agilizar y facilitar el cumplimiento y pagos de obligaciones; sin embargo sería prudente socializar con los servidores para el direccionamiento adecuado y la

comunicación estrecha entre departamentos para poder agilizar y satisfacer las necesidades del contribuyente. Además, retroalimentar cambios y disposiciones emitidas por la Jefatura Nacional de Departamento de Cobro a todas las dependencias que inciden en el cobro oportuno, asimismo poder simplificar tiempos en los procesos.

De la torre, Miguel y Padilla (2019), tesis “La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia”, el objetivo es Identificar la importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. Concluye que la cultura tributaria busca generar conciencia en el ciudadano sobre la importancia que tiene este en el crecimiento de la sociedad, fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la educación en materia tributaria se puede llegar a mejorar los niveles de confianza que tienen los ciudadanos con el Estado, mejorando de una manera la confianza jurídica que se rompe con los cambios normativos, el exceso de tributos y su aumento.

Para desarrollar esta investigación se emplearon teorías relacionadas al tema. A continuación, el marco teórico de la primera variable:

El *Tributo*, Miranda (2016) aclara que “en el contexto del tributo éste empezó hace 4000 años a.c vinculando la palabra tributo a tribu siendo la reciprocidad unas de las principales características, posterior a ello en el siglo XVIII d.c el tributo es semejante a la palabra aporte el cual se genera a través de un contrato social por intermedio de la relación que existe entre las personas (p.2).

Así mismo, en América Latina Gómez (2017) los sistemas tributarios latinoamericanos se han visto incompetentes de solucionar importantes debilidades respecto al nivel de los ingresos recaudados, el impacto en la eficacia económica, y por último, la repercusión sobre la igualdad distributiva. Además es importante aclarar que existe diferencia respecto a las obligaciones tributarias, ya que hay entidades fiscalizadoras que no tienen los recursos y técnicas necesarias para realizar procesos de supervisión que les permitan encontrar inconsistencias en los pagos de impuestos, debido a ello no se permite tener una correcta recaudación tributaria (p.36).

El *sistema de detracciones*, Para Flores (2019) Es el método, que tiene como objetivo reunir fondos mediante el depósito a consecuencia de las operaciones efectuadas, el cual se realiza a la cuenta bancaria (banco de la nación) correspondiente al prestador de servicios, así mismo esta tiene un ámbito de aplicación y una de ellas consiste en el descuento de cierto porcentaje del importe total, dichos importes tienen como destino el pago de impuestos (p. 497).

El *sistema de detracciones*, Espinoza (2016) indica que la detracción tiene como finalidad disminuir la evasión de impuestos al momento de realizar alguna venta o prestar algún servicio en algunos productos que se comercializan de manera informal, de esa manera se ha podido identificar donde hay mayor evasión, entre los productos que tienen mayor informalidad al momento de producir son el arroz, el azúcar y el alcohol etílico (p. 10).

El *sistema de detracciones*, por otro lado para Peña (2017) el sistema se define como un componente que ayuda con la recaudación fiscal el cual se realiza mediante la detracción o deducción que aplica la persona que adquiere un bien o servicio y esta afecta a dicho sistema, para ello se aplica un porcentaje diferente para cada operación realizada, posterior a ello se debe abonar en la entidad bancaria, dicha cuenta es a nombre del proveedor, finalmente dichos abonos podrán ser utilizados como medio para pagos de impuestos (p. 11).

Operaciones: Según Ramos (2018) las operaciones son esas transacciones que están aplicadas a un sistema de acuerdo a los criterios señalados y anexos determinados por la administración tributaria. Como por ejemplo la comercialización de bienes, contratos de edificación, los cuales gravan con el IGV y/o ISC , prestaciones de servicios, el transporte público y privado de bienes hechos vía terrestre o los ingresos que están establecidos en la renta de tercera categoría (p.458).

Liberación de fondos: de acuerdo a Peña (2015), El sistema de detracción cuenta con el propósito de obtener dinero para la cancelación de los impuestos, por lo cual los adquirentes o usuarios deben de realizar el depósito en la entidad bancaria que corresponde , si los montos abonados en la cuenta no se

agotaran, el proveedor tiene la facultad de solicitar la liberación de sus fondos (p.16).

Ingreso como recaudación: Sánchez (2013) indica que: El ingreso como recaudación serán destinados al pago de los impuestos del proveedor efectuados por la SUNAT, así como la generación de costas y gastos, por lo cual dicha imputación podrá realizarse con anterioridad o posterioridad al depósito correspondiente (p.36).

Ámbito de aplicación: Mediante el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 940, nos indica cuales son los bienes y servicios que están sujeto al sistema de detracción, también el porcentaje de la tasa aplicar a cada uno de los servicios, lo cual se realiza mediante el ingreso a percibir, además menciona la forma en que se debe seguir los procedimientos para hacer el depósito correspondiente (p.1).

Continuamos con la investigación del marco teórico de la segunda variable:

Las obligaciones tributarias: Según el Texto Único Ordenado del Código tributario (2013). Se define como el deber tributario es la relación que tiene el contribuyente con la SUNAT, el cual esta predeterminado por la ley, que tiene como propósito la exigencia del pago de tributos al deudor y le corresponde cobrar al acreedor (p. 7)

Las obligaciones tributarias es la relación del acreedor y el deudor que debe cumplir con el pago de sus impuestos, según López (2016) La obligación tributaria es cualquier trabajo que resulte de la necesidad de pagar los impuestos para que el Estado pueda solventar sus gastos. Como resultado de la obligación tributaria, incluso surgen pasivos entre las entidades y el Estado lo cual evidencia que hay una conexión entre ellos. Por otro lado, el propósito de la cancelación de impuestos, es que el contribuyente según sus ingresos que tiene, realice el pago de forma correcta y consciente, para que el Estado pueda cubrir los gastos que genera (p. 95).

Podemos indicar que la *obligación tributaria* se hace exigible al día siguiente de plazo determinado, el Código Tributario (2013) es la relación que existe entre las empresas y entidades del Estado, una vez que es definida por

el contribuyente a partir del día siguiente a la expiración del plazo prescrito por la ley, en su defecto, a los dieciséis días del mes siguiente al nacimiento. Una vez que deba ser definido por la Gestión Tributaria, a partir del día posterior al vencimiento del plazo para el pago que figura en la resolución y que contenga la elección de la deuda tributaria. A falta de este plazo, desde el décimo sexto día siguiente al de su notificación (p.157)

Es de suma importancia inculcar la cultura tributaria a los contribuyentes para que cumplan con sus *obligaciones tributarias* de manera correcta, según Cárdenas (2021) nos indica que en el Perú, el cumplimiento de la obligación tributaria está implantada bajo el modelo de la autodeterminación del tributo, que también involucra llevar a cabo deberes formales, cuya exigencia podría ser coaccionada por el fisco, esta coerción involucra una cobranza obligatoria al contribuyente por la SUNAT quien es la delegada de administrar los tributos y utilizar la normatividad para la inspección y el control de las obligaciones tributarias. No obstante, pese a que la Ley ha facultado a la Gestión Tributaria hacer la fiscalización y cobranza de los tributos, la Gestión no ha logrado mejorar el cumplimiento tributario, ni eliminar la evasión tributaria y el contrabando (p. 242)

En la actualidad la tecnología sirve de ayuda para que la SUNAT pueda realizar cruce de información de las empresas , pero aún no se ha logrado el propósito que tiene previsto la SUNAT ya que en el país hay mucha informalidad, Tuesta y Espinoza (2020) En su artículo nos habla sobre lo importante que es la tecnología en las obligaciones tributarias ya que nos ayudan con la formalización de las MYPES peruanas en un plazo determinado, del 2008 al 2017, analiza los datos que fueron publicados por varias empresas del sector público que interactúan en las áreas económica y de administración de empresas. Los resultados nos indican que las continuas reformas regulatorias y de administración tributaria llevadas a cabo por la SUNAT, aún no se obtiene un resultado efectivo a pesar que se implementó el uso de la tecnología de información en las obligaciones tributarias, lo cual se observa una baja presión tributaria en el sistema y gran parte de las empresas que no utilizan medios electrónicos para cumplir con sus obligaciones tributarias. Al conocer la interacción entre la recaudación tributaria y la base imponible, se observa que

lo que sugiere el sistema actual es débil y predecible. Además, es muy importante indicar que lo recaudado de los impuestos del rubro empresarial tiene un margen de peligro del 0,6% de las empresas denominadas PRICOS. Identificando las inconsistencias de informalidad tributaria importantes en las micros y pequeñas empresas peruanas (p. 35).

Según Ponce, Pinargote, Chiquito, Baque, Quiñones, Campozano y Salazar (2018). Las *ganancias tributarias* producen mayor seguridad económica y social por lo cual son tomados en cuenta en la calidad de vida. De los cuales está el tributo de renta tomando en cuenta una cierta cantidad de las ganancias netas logrados por las entidades dependiendo de componentes económicos, culturales, geográficos y sociales. Las políticas que establece el país con respecto a la tributación tienen que motivar a los habitantes a pagar y declarar sus impuestos, incentivando a una cultura tributaria. Los contribuyentes tienen deberes y derechos, al no cumplir con estos les causa sanciones administrativas. Se concluyó que el desconocimiento de las obligaciones tributarias es porque el cliente no cuenta con una cultura tributaria y de las políticas que establece el estado, lo cual afecta de manera proporcional, al crecimiento del país (p. 295).

Deudor tributario: Rueda y Rueda (2016), aclara que el deudor tributario es quien se encarga de realizar el pago de impuestos como contribuyente o responsable (p. 24).

Llevar libros contables: Ayala y Fino (2015), indican que los libros contables son como documentos en donde se muestran las transacciones que realiza la empresa así mismo forman una parte importante dentro de la contabilidad estos se pueden llevar de manera manual o sistemática, además son estipulados por la autoridad competente donde también los clasifica como libros obligatorios y auxiliares y son llevados de acuerdo al régimen en que se encuentra el contribuyente (pp. 183-184).

Acreeedor tributario: Rueda y Rueda (2016), Son aquellos que cobran los impuestos mediante las entidades del Estado como la SUNAT, municipalidades, gobiernos regionales solo respecto a los tributos que por ley

administren, también pueden realizar estos cobros las entidades financieras, que tengan un convenio o acuerdo con la Administración Tributaria. (p. 22).

Flores, J. y Ramos, G., (2018) menciona que la SUNAT brindara *orientación*, la cual puede ser de manera verbal o sistemática, así como también la asistencia correspondiente. Además, puede desplegar ciertas medidas con la única finalidad de evitar conductas inapropiadas (p. 114)

Por su parte Pita, Ayala, Pedroche y Labeaga (2009) indica que la *recaudación tributaria* de un país se da a través de la presentación de la declaración la cual puede ser determinada por la autoridad competente, las deudas que son definidas a pagar forman parte de la recaudación y la única entidad que puede controlar el ingreso reunido es la SUNAT (p.140).

Jiménez (2016) menciona que la *fiscalización al contribuyente* consiste en exigir al empresario la exhibición de sus registros contables y además de ello solicita los documentos que sirvan como sustento de cada movimiento realizado, también investiga sucesos que se puedan considerar infracciones tributarias reuniendo las pruebas pertinentes (pp.9-10)

Cordero (2013), precisa que la *sanción* es un mal la cual es causada por una administración hacia un apoderado y esto es debido a un hecho ilícito y esta se define por ser una reacción frente a conductas ilegales (pp. 84-85).

III. METODOLOGÍA

3.1. *Tipo y diseño de investigación*

3.1.1. *Tipo de investigación*

La presente investigación es de tipo aplicada, para ello se cita a Ñaupas (2018) consta en responder a las interrogantes, teniendo como medio el uso de teorías previamente existentes, aquellas que ayudaran a contextualizar y mejorar la comprensión acerca de las variables (p.134).

3.1.2. *Diseño de la investigación*

La investigación es de diseño no experimental, transversal descriptiva, correlacional causal, para corroborar lo indicado se cita a Quintanilla, García, Rodríguez, Fontes y Sarria (2020) señalan que la investigación no experimental también llamado ex post facto son adecuados siempre y cuando el objetivo a estudiar se puede analizar y las variables independientes no se pueden maniobrar. Es por ello que se puede comparar con los demás grupos, pero la falta de control no permite establecer relaciones causales (p. 98).

Por otro lado, Fresno (2019) indica que una investigación es transversal cuando se investigan las variables simultáneamente en un plazo determinado, sin tomar importancia como se dan los sucesos, también hace relación a hechos pasados que se dieron en el paso del tiempo en alguna ocasión. El autor menciona que una investigación es descriptiva porque profundiza y muestra la problemática estudiada, limitándose a narrar los sucesos y características de una población concluyente, sin comparar con otros que están realizando el mismo estudio (pp. 85-86).

Los estudios de diseño correlacional según Bernardo, Carbajal y Contreras (2019) buscan absolver las preguntas de una investigación y conocer la conducta de una variable definida después de detectar la conducta de otras variables que se relacionan. Su objetivo es diagnosticar el grado de interacción que se muestran en más de dos variables o conceptos (p. 26). Siendo este un análisis correlacional causal, Cañadas et al. (2015) nos indica que causa es el principio de algo, aquel evento natural que inicia

y que produce eventos que generan un impacto. En la relación causal hay tres componentes: inicial (las acciones), final (el cambio en respecto a una situación) y, por último, la relación entre el componente inicial y final (la funcionalidad o condición) (pp. 2-3).

3.2. *Variables y operacionalización*

3.2.1. *Variables*

La presente investigación tiene dos variables la cuales son sistema de detracciones la cual es variable cuantitativa y obligaciones tributarias es cualitativa.

Se cita a Cienfuegos y Cienfuegos (2016), quienes aclaran que en una variable cualitativa no se puede efectuar operaciones aritméticas ya que solo enseña cualidades o atributos, y una variable cuantitativa es aquella que permite desarrollar operaciones aritméticas y que aplica la estadística paramétrica (p. 10).

3.2.2. *Operacionalización*

La matriz de operacionalización de variables se encuentra en el Anexo N° 3 de la presente investigación además de ello mencionar nuestras variables que son sistema de detracciones siendo de categoría independiente y obligaciones tributarias siendo de categoría dependiente.

3.2.3. *Indicadores*

Para entender mejor la definición, se cita a Soto (2018) que los indicadores son datos cuantificados. Deben de estar escritos de manera precisa, ya que nos dan la dirección para poder elaborar la información o pregunta del instrumento, y nos permitan comprender sobre las dimensiones y las variables, indiciándonos en qué situación está nuestro problema de investigación. El colocar de manera clara los indicadores, nos ayudara a que la investigación se realice por cada indicador, generando un mayor aporte, llegando así a poder argumentar los resultados obtenidos de una forma correcta (p. 2).

3.2.4. Escala de medición

La presente investigación muestra una escala de medición ordinal, un componente de suma importancia para precisar una variable es tener en cuenta la escala que se manejará para medirla, accediendo de esta forma su tratamiento estadístico e informático, Molina y Ochoa (2018) mencionan que una escala de medición ordinal están reguladas por rango, donde cierto nivel tiene relación con la que sigue, en conclusión la escala tiene posiciones escalonada, además se indica que se utilizan números (p. 3).

Tabla 1: Escala de Likert

| Puntuación | Afirmación |
|-------------------|-------------------|
| 1 | Nunca |
| 2 | Casi nunca |
| 3 | A veces |
| 4 | Casi siempre |
| 5 | Siempre |

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población

Se encuentra comprendido por los empleados de las empresas de servicios de mantenimiento vehicular establecidas en el distrito de Carabayllo, se cita a Khatib, H., (2015) nos señala que la población es un grupo de personas que componen el estudio de interés (p.107).

Para el presente estudio se han utilizado criterios de selección para delimitar a la población elegida, se ha considerado al personal que se encuentra en el área contable (criterios de inclusión),y por otro lado se ha excluido a los empleados que trabajan en el área administrativa, técnicos mecánicos.

La población está conformada por un trabajador de 40 empresas del rubro mantenimiento vehicular identificadas a través de la página de SUNAT-Consulta RUC, las mismas que se pueden observar en el ANEXO

3.3.2. Muestra

En la presente investigación, la muestra será determinada mediante el método censal debido a que la población en estudio es pequeña, en consecuencia, la población es igual a la muestra

Es conveniente realizar un censo en poblaciones pequeñas, para ello se cita a Malhotra (2014), quien menciona que el censo es realizar un conteo a todos los individuos de una determinada población, este proceso como recomendación solo se debe realizar a pequeñas poblaciones, ya que así será más viable (p. 335).

El tamaño de la muestra queda determinado por 40 trabajadores de las empresas de mantenimiento vehicular quienes desempeñan labores en el área contable de estas empresas.

3.3.3. Muestreo

Para la presente investigación el muestreo está determinado a través del método censal.

3.3.4. Unidad de análisis

Para la investigación la unidad de análisis está conformada por cada trabajador seleccionado como población y muestra de estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Hernández y Duana (2020) nos indican que cuando se realiza un trabajo de investigación, se necesita tener en cuenta los métodos, las técnicas e instrumentos como esos recursos que aseguran el realizado experimental de la indagación, donde procedimiento representa el camino a continuar en la averiguación, las técnicas conforman el grupo de instrumentos en el cual se efectúa el procedimiento, en lo que el instrumento añade el recurso o medio que ayuda a hacer la indagación, además la utilización de técnicas de recolección de información es una fase donde se examina y se convierten los datos con el propósito de destacar información eficaz, lo cual indica conclusiones y apoyo a la toma de elecciones (pp. 51-53).

3.4.1. Técnica

Para la elaboración de dicha investigación la técnica a emplear es la encuesta, para ello se cita a Palella y Martins, (2017: 119) la encuesta es un método que posibilita adquirir datos por medio de una conversación que se hace entre 2 individuos; teniendo como propósito recabar contenido que estos poseen (p.119).

Marque & Schutt citado en Brant, et al. (2015) se precisa como la selección de datos de una muestra de sujetos lo cual se da a través de las contestaciones que brindan ante las interrogantes (p.1).

3.4.2. Instrumento

La investigación tiene como instrumento el cuestionario el cual se utiliza para recolectar datos a través de interrogantes (preguntas), que mantienen un orden y que otorgan respuestas. Según López y Fachelli (2016), el cuestionario es el reflejo del problema trazado en la investigación, es un instrumento que tiene como finalidad juntar la información obtenidas a través de los entrevistados las cuales se dan mediante el planteamiento de interrogantes iguales, para luego de ello hacer el cotejo de las respuestas. Las interrogantes crean sentencias que establecen preguntas, siendo ella parte de las dimensiones e indicadores las cuales serán utilizadas en la presente investigación (p.17).

3.4.3. Validez

Por otro lado, se realizó la validez del contenido de todo el instrumento utilizando el criterio de jueces expertos. Para ello se cita a Galicia, Balderrama y Edel (2017) El análisis explica los beneficios de utilizar un instrumento virtual ,el cual está diseñado para validar el contenido del instrumento de investigación, por medio de la técnica del juicio de expertos, esto indica cuales son los resultados de una encuesta desarrollada en los profesionales que participaron como jueces en la validación de contenido, los cuales manifestaron su vivencia y critica mediante el proceso de verificación de instrumentos (p. 1).

Para la validación del instrumento de esta investigación se ha contado con la participación de 3 especialistas en la materia, conformado por:

Tabla 2: Validación de expertos

| Docente | Especialidad | Opinion |
|----------------------------------------|---------------------|----------------|
| Dr. Pedro Constante, Costilla Castillo | Contabilidad | Aplicable |
| Mg. Rosario Grijalva Salazar | Contabilidad | Aplicable |
| Mg. Ricardo Garcia Cespedes | Contabilidad | Aplicable |

Fuente: Elaboración propia.

3.4.4. Confiabilidad

La confiabilidad muestra si los resultados conseguidos son verdaderos para poder seguir con la realización de la investigación. Martínez y March (2016) mencionan que la confiabilidad es indispensable para la validez de un trabajo de investigación. Si en caso hay un instrumento que no otorga las evidencias requeridas no podrá serpreciado como confiable y será apreciado como no valido para obtener información, un aspecto indudable para establecer la confiabilidad es que se tiene que hacer la aplicación de un instrumento (p. 117).

El Alfa de Cronbach es un método estadístico que consciente medir y saber la fiabilidad de una escala de medida así mismo también permite saber cuál es la correlación que existe entre las variables utilizadas en un instrumento. Para poder desarrollar la presente investigación se usará la siguiente formula de alfa de Cronbach:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

k = Numero de ítems

Si² = Sumatoria de varianza de los ítems

St² = Varianza de la suma de los ítems

La confiabilidad del instrumento en relación a la variable independiente Sistema de Deduciones, con 10 interrogantes que se aplicaron a 40 encuestado mostro el siguiente resultado:

Tabla 3: *Fiabilidad de la variable independiente: Sistema de Deduciones*

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,926 | 10 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

La presente tabla da a conocer que el instrumento da valor de alfa de Cronbach de 0.926 eso quiere decir que tiene una confiabilidad alta, porque está muy cerca del valor máximo de fiabilidad 1.

Por otro lado, se muestra la confiabilidad del instrumento en relación a la variable dependiente Obligaciones Tributarias, con 10 interrogantes que se aplicaron a 40 encuestado mostro el siguiente resultado:

Tabla 4: *Fiabilidad de la variable dependiente: Obligaciones Tributarias*

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,932 | 10 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Se visualiza que el instrumento presenta un valor de Alfa de Cronbach de 0.932 eso quiere decir que tiene una confiabilidad alta, de esta manera decimos que el instrumento que se utilizó es válido.

3.5. *Procedimientos*

Para realizar la investigación se tuvo que recopilar información que nos ayude como antecedente y fuente para así poder elaborar el desarrollo de la investigación, para ello se utilizó tesis, revistas, libros y revistas científicas. Por otro lado, para establecer la población que conforma el estudio se realizó la consulta ruc por el portal de SUNAT verificando empresas de mantenimiento en el distrito de Carabaylo.

Asimismo, mencionar que se elaboró el cuestionario que contiene 20 ítems, este fue enviado por correo electrónico a 3 docentes de investigación del centro de estudios, quienes son personas encargadas de realizar las validaciones para el uso y aplicación del instrumento. Pasado unos días los docentes dieron respuesta por el mismo medio y esto se ha considerado como anexos de la investigación.

Por otro lado indicar que el cuestionario validado se envió a la muestra de estudio (40 personas) posterior a ello se realizó el proceso de tabulación de las respuestas obtenidas, dicha base de datos fue cargada al IBM SPSS Statistics obteniendo el Alfa de Cronbach de cada variable y la contrastación de las Hipótesis.

3.6. Método de análisis de datos

Para la investigación se utilizará como método de análisis hojas de cálculo Microsoft Excel y el programa de estadística IBM-SPSS Versión 25. Se estudió la información conseguida mediante la encuesta y luego de ello, se ejecutó un análisis estadístico de medición numérica.

3.7. Aspectos éticos

Para el desarrollo del informe de investigación se consideró que la población escogida otorgue su aprobación para brindar cualquier información, por otro lado, mencionar que las referencias bibliográficas que contiene esta investigación se han citado según el manual APA versión 7 respetando los derechos de autor. La investigación se efectuó bajo el cumplimiento del código de ética del Contador Público y de los valores y principios éticos de los investigadores. Es importante aclarar que la información obtenida en esta investigación se obtuvo con moralidad, profesionalismo y lealtad, siendo así responsable respecto a la confidencialidad y veracidad de la información recabada. Así mismo, la información incluida en la presente investigación es totalmente original, mostrando así que no existe copia intelectual.

IV. RESULTADOS

A continuación, se muestran las tablas de frecuencias de las variables y dimensiones utilizadas para la presente investigación:

Tabla 5:*Frecuencias y porcentajes - Operaciones*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Inadecuado | 32 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | Adecuado | 8 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de tabla 5 de la dimensión operaciones ,nos muestra que del 100% de los encuestados de las empresas de mantenimiento vehicular del distrito de carabayllo, el 80% (32 personas) indican que las operaciones vinculadas al Sistema de Deduciones son inadecuadas esto se debe a la burocracia y complejidad de los procedimientos dentro del sistema.

Tabla 6:*Frecuencias y Porcentajes - Ámbito de Aplicación*

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Inadecuado | 30 | 75,0 | 75,0 | 75,0 |
| | Adecuado | 10 | 25,0 | 25,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de la tabla 6 de la dimensión ámbito de aplicación ,nos muestra que del 100% de personas encuestadas de las empresas de mantenimiento vehicular del distrito de carabayllo, el 75% (30 personas) no establecen un adecuado ámbito de aplicación en base al sistema de deducciones , esto se debe a la falta de conocimiento y control por parte de los contribuyentes.

Tabla 7: Frecuencias y Porcentajes - Deudor Tributario

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No cumple | 29 | 72,5 | 72,5 | 72,5 |
| | Cumple | 11 | 27,5 | 27,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de tabla 7 de la dimensión Deudor Tributario ,nos muestra que del 100% de personas encuestadas de las empresas de mantenimiento vehicular del distrito de carabayllo, el 72.5% (29 personas) muestra que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, esto se debe a que no cuentan con una cultura tributaria suficiente para cumplir con sus deberes en los tiempos determinados por la Administración Tributaria.

Tabla 8: Frecuencias y Porcentajes - Acreedor Tributario

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No cumple | 32 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | Cumple | 8 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de tabla 8 de la dimensión Acreedor Tributario ,nos muestra que del 100% de personas encuestadas de las empresas de mantenimiento vehicular del distrito de carabayllo, el 80%(32 personas) indica que la gestión de los diferentes gobiernos no cumple con los propósitos debido a que no muestra un detalle transparente de las actividades que realiza generando desconfianza en los contribuyentes.

La *prueba de normalidad* o bondad según Romero (2016), se utiliza para corroborar si los datos de dicha muestra se pueden considerar. Esta prueba permite confirmar el tipo de distribución que tiene los datos y, por ende, las pruebas ya sean (paramétricas o no) que se puedan realizar en el contraste estadístico. Por último, se usa la prueba Shapiro - Wilks siempre y cuando el tamaño de la muestra que se obtiene sea menor o igual a 50 (pp. 36,43)

H0: La variable presenta una distribución normal.

H1: La variable presenta una distribución no normal.

Tabla 9: Pruebas de normalidad

| | Shapiro-Wilk | | |
|--------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | Gl | Sig. |
| Sistema De Detracciones | ,539 | 40 | ,000 |
| Operaciones | ,491 | 40 | ,000 |
| Ámbito De Aplicación | ,539 | 40 | ,000 |
| Obligaciones Tributarias | ,517 | 40 | ,000 |
| Deudor Tributario | ,559 | 40 | ,000 |
| Acreeedor Tributario | ,491 | 40 | ,000 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

En la presente investigación la muestra fue de 40 personas y se aplicó la prueba Shapiro – Wilks. Observando en la tabla N° 9 los resultados obtenidos en la prueba de normalidad dan una significancia de 0.00, estos valores son menores a 0.05, es por ello que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula porque está cumpliendo el rango requerido.

Para realizar la *contrastación de la hipótesis* se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman. Según Martínez Ortega Et al., (2009) menciona que es importante tener conocimiento del objetivo que tiene el investigador el cual siempre es definido en primera instancia, Con este coeficiente no solo permite conocer la relación entre variables, sino también determinar si se presentan dependencia o independencia entre dos variables aleatorias (p. 9).

$$r_s = 1 - \frac{6\sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Dónde:

n = Cantidad de sujetas que se clasifican

xi = Rango de sujetos *i* con respecto una variable

yi = Rango de sujetos *i* con respecto a una segunda variable

di = xi - yi

La *Prueba de Hipótesis* Según Hernández, Fernández y Bautista (2014) nos indica que la hipótesis se somete a una prueba para establecer si son aceptadas o rechazadas ,involucrando la toma de decisión acerca de ellas las cuales pueden ser Hipótesis nula Ho o Hipótesis alternativa H1.(p.117).

Para determinar el efecto, la incidencia o influencia entre las variables también le someteremos a la prueba del coeficiente ETA el manual SAGE (2019) establece que es una medida de asociación entre una variable categórica y una variable de nivel de escala o intervalo, este coeficiente nos indica que si el valor es cercano a 0 no existe asociación, en caso contrario mientras más cercano a 1 mayor asociación (p.3). Para nuestra investigación definimos la variable que asume la función de independiente y la variable dependiente para interpretar los resultados.

Prueba para la Hipótesis General:

Hipótesis nula (Ho): El Sistema de Deduciones no incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021.

Hipótesis alternativa (Ha): El Sistema de Deduciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021.

Tabla 10: Rho de Spearman de la hipótesis general

| | | | Sistema de Deducciones | Obligaciones Tributarias |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Rho de Spearman | Sistema De Deducciones | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,657** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | Obligaciones Tributarias | Coefficiente de correlación | ,657** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de la tabla N° 10 muestra que existe una correlación positiva considerable de 0.657 lo que indica que hay incidencia entre el sistema de deducciones y las obligaciones tributarias. Además, el nivel de significancia tiene un valor de p es 0.000, siendo menor a 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa.

Tabla 11: Prueba Eta para determinar la incidencia del Sistema de Deducciones en las Obligaciones Tributarias

| | | | Valor |
|-----------------------|-----|--------------------------------------|-------|
| Nominal por intervalo | Eta | Sistema de Deducciones dependiente | ,657 |
| | | Obligaciones Tributarias dependiente | ,657 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Así mismo en la tabla N° 11 se observa que el Sistema de deducciones tiene una incidencia del 0.657 sobre las Obligaciones Tributarias. En conclusión, se indica que la correlación es conforme porque existe suficiente prueba estadística.

Prueba para la Hipótesis específica 1:

Hipótesis nula (Ho): El Sistema de Deduciones no incide en el Acreedor Tributario.

Hipótesis alternativa (Ha): El Sistema de Deduciones incide en el Acreedor Tributario.

Tabla 12: Rho de Spearman de la hipótesis específica 1

| | | | Sistema de Deduciones | Acreedor Tributario |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Sistema de Deduciones | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,722** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | Acreedor Tributario | Coefficiente de correlación | ,722** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de la tabla N° 12 revela que existe una correlación positiva considerable de 0.722 lo que indica que hay incidencia entre el sistema de deducciones y el Acreedor Tributario. Además, el nivel de significancia tiene un valor de p es 0.000, siendo menor a 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa.

Tabla 13: Prueba Eta para determinar la incidencia del Sistema de Deduciones en el Acreedor Tributario

| | | | Valor |
|-----------------------|-----|-----------------------------------|-------|
| Nominal por intervalo | Eta | Sistema de Deduciones dependiente | ,722 |
| | | Acreedor Tributario dependiente | ,722 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Así mismo en la tabla N° 13 se observa que el Sistema de deducciones tiene una incidencia del 0.722 sobre el Acreedor Tributario. En conclusión,

se indica que la correlación es conforme porque existe suficiente prueba estadística.

Prueba para la Hipótesis específica 2:

Hipótesis nula (Ho): Las operaciones sujetas al Sistema no incide en las Obligaciones Tributarias

Hipótesis alternativa (Ha): Las operaciones sujetas al Sistema incide en las Obligaciones Tributarias

Tabla 14: Rho de Spearman de la hipótesis específica 2

| | | | Operaciones | Obligaciones Tributarias |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|-------------|--------------------------|
| Rho de Spearman | Operaciones | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,629** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | Obligaciones Tributarias | Coeficiente de correlación | ,629** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de la tabla N° 14 señala que existe una correlación positiva considerable de 0.629 lo que indica que hay incidencia entre las Operaciones Sujetas y las obligaciones tributarias. Además, el nivel de significancia tiene un valor de p es 0.000, siendo inferior a 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa.

Tabla 15: Prueba Eta para determinar las Operaciones sujetas al sistema en las Obligaciones Tributarias

| | | | Valor |
|-----------------------|-----|--------------------------------------|-------|
| Nominal por intervalo | Eta | Operaciones Dependiente | ,629 |
| | | Obligaciones Tributarias dependiente | ,629 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Así mismo en la tabla N° 15 se observa que el Operaciones Sujetas tiene una incidencia del 0.629 sobre las Obligaciones Tributarias. En conclusión, se indica que la correlación es conforme porque existe suficiente prueba estadística.

Prueba para la Hipótesis específica 3:

Hipótesis nula (Ho): El Sistema de Deduciones no incide en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular.

Hipótesis alternativa (Ha): El Sistema de Deduciones incide en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular.

Tabla 16: Rho de Spearman de la hipótesis específica 3

| | | | Sistema de Deduciones | Deudor Tributario |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|
| Rho de Spearman | Sistema de Deduciones | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,679** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | Deudor Tributario | Coefficiente de correlación | ,679** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Observando los resultados de la tabla N° 16 muestra que existe una correlación positiva considerable de 0.679 lo que indica que hay incidencia entre el Sistema de Deduciones y el Deudor Tributario. Además, el nivel de significancia tiene un valor de p es 0.000, siendo inferior a 0.05 rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa.

Tabla 17: Prueba Eta para determinar el Sistema de Deduciones en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular.

| | | Valor |
|-----------------------|-----|-----------------------------------|
| Nominal por intervalo | Eta | Sistema de Deduciones dependiente |
| | | ,679 |
| | | Deudor Tributario dependiente |
| | | ,679 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

Así mismo en la tabla N° 17 se observa que el Sistema de detracciones tiene una incidencia del 0.679 sobre el Deudor Tributario. En conclusión, se indica que la correlación es conforme porque existe suficiente prueba estadística.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación cuenta con el objetivo general que es determinar como el Sistema de Deduciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo-2021.

Se recabaron los datos mediante la aplicación de la encuesta para ello se realizó la validación de expertos, luego se utilizó como instrumento el cuestionario el cual cuenta con 20 items, cabe mencionar que se encuestó a 40 personas del área contable de las empresas de mantenimiento vehicular en el distrito de Carabayllo, finalmente con los datos recopilados se pasó a efectuar el procesamiento de datos en el sistema estadístico SPSS versión 25, utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad del instrumento, logrando como resultado 0.926 de fiabilidad para la variable independiente y 0.932 para la variable dependiente, confirmando que existe un alto grado de confiabilidad.

Para la contrastación de la hipótesis se tomaron en cuenta los datos estadísticos pudiendo analizar la información que arrojan las diversas pruebas entre ellas: la prueba Shapiro Wilk, siendo una prueba de normalidad que se utiliza siempre y cuando la muestra sea menor a 50 encuestados, este dio un nivel de significancia menor al 0.05, siendo este valor el referente para rechazar o aceptar la hipótesis del estudio, esto se debe a que los datos no tienen una distribución normal. Para finalizar se efectuó la prueba Rho Spearman para obtener el nivel de correlación de las variables si en caso el valor es menor al 0.05 se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, además se utilizó la prueba ETA para precisar la independencia o dependencia de las variables en estudio, con el propósito de brindar información congruente y necesaria para la investigación.

Por otro lado, para la realización de la discusión se tomó como referencias antecedentes asociados con las dos variables de estudio otorgando así el sustento requerido para desarrollar la investigación, dicha información cuenta con 5 años de antigüedad.

En cuanto a la hipótesis general se confirma que el Sistema de Deduciones incide en las Obligaciones Tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, como se puede observar en la Tabla N°10 en la parte de resultados indica que existe una correlación de significancia bilateral entre ambas variables aceptando la hipótesis alternativa(H1) y rechazando la hipótesis nula (H0), respecto al valor del coeficiente de la prueba ETA nos dio una correlación positiva considerable mostrando que hay una dependencia significativa entre las variables estudiadas, Mientras que en la Tabla N°11 se confirma que existe incidencia entre las variables por lo que se refiere el Sistema de Deduciones incide en las Obligaciones Tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular Carabayllo - 2021.

Acerca de la hipótesis general y sustentado en la información de los párrafos precedentes se confirma que el sistema de deducciones incide en las obligaciones tributarias porque mediante el importe deducido por dicho sistema se asegura el pago de tributos cumpliendo así con sus obligaciones y si en caso no existiera un control adecuado cabe la posibilidad que la empresa no pueda cumplir de forma puntual con la cancelación de sus impuestos.

Los resultados de esta investigación son similares con la tesis realizada por Lujan (2020) concluye que existe una correlación positiva considerable de las variables de estudio, es decir, cuando más adecuada sea la aplicación del sistema de deducciones, mejor será el cumplimiento de las obligaciones. Por ello, es necesario conocer la correcta aplicación del sistema , así se evitará futuras sanciones y pérdidas monetarias. Por otro lado Aquino y Bazalar (2020) Concluye que sí existe incidencia entre el Sistema de deducciones y el pago de las obligaciones Tributarias, debido a que el Sistema de Dedución son pagos adelantados que se depositan en la entidad bancaria correspondiente, con el fin de cumplir con las obligaciones tributarias siendo una de ellas el pago de impuestos.

Para la primera hipótesis específica donde se afirma que el sistema de deducciones incide en el acreedor tributarios de las empresas de mantenimiento vehicular. Como se muestra en la Tabla N°12 tiene un nivel de significancia bilateral entre la variable sistema de deducción y acreedor

tributario mostrando así la correlación significativa entre ambas variables aceptando la hipótesis alternativa(H1) y rechazando la hipótesis nula (H0). Mientras que en la Tabla N°13 donde se determina la Prueba ETA se visualiza que hay incidencia entre el sistema de deducciones y el acreedor.

Acerca de la hipótesis específica 1 nos indica que el sistema de deducciones es un fondo monetario que tiene incidencia en el acreedor tributario, siendo el acreedor el ente encargado de recaudar, fiscalizar, sancionar y brindar la información necesaria a los contribuyentes con la finalidad de realizar un correcto manejo de las deducciones las cuales se aplican a los servicios sujetos a deducción.

Lo obtenido como resultado de esta investigación son similares con la tesis realizada por Cadillo (2016) Se concluye que el Sistema de Deducciones se ha vuelto un medio favorable contra las deudas de tributo, la cual ha permitido ampliar la base tributaria de los contribuyentes y el incremento de recaudación por parte del acreedor tributario, se demostró la relación que existe entre las variables de estudio, y la incidencia significativa entre el Sistema de Deducciones y el cumplimiento que se debe tener con la administración tributaria.

Para la segunda hipótesis específica se afirma que las operaciones sujetas inciden en las obligaciones tributarias en las empresas de mantenimiento vehicular. Como se muestra en la Tabla N°14 tiene un nivel de significancia bilateral entre la variable operaciones sujetas y obligaciones tributarias mostrando así la correlación significativa entre ambas variables aceptando la hipótesis alternativa(H1) y rechazando la hipótesis nula (H0). Mientras que en la Tabla N°15 donde se determina la Prueba ETA se visualiza que hay incidencia entre las operaciones sujetas y las obligaciones tributarias.

Acerca de la hipótesis específica 2 cabe mencionar que las operaciones sujetas tienen incidencia sobre las obligaciones tributarias ya que las operaciones permiten que el empresario mediante la liberación de fondos pueda cubrir sus deudas, por otro lado el ingreso como recaudación y la Re imputación SPOT es una forma garantizar el pago de tributos.

Lo obtenido como resultado de esta investigación son similares con la tesis realizada por Robalino (2017), Concluyo que mediante la recopilación de información se analizó cuáles son los factores que incide en sus obligaciones tributarias, siendo la liquidez el principal factor, ya que al no contar con dinero a corto plazo no puede cumplir de forma puntual con el pago de sus impuestos. Por otro lado Sullca (2018), quien afirma que existe una correlación alta entre las operaciones sujetas y su liquidez en las empresas de servicios, debido a que existe deficiencia respecto al conocimiento de las operaciones de detracción, siendo esto un punto importante a tener en cuenta. Asimismo esto contribuye a poder llevar un adecuado sistema tributario.

Para la tercera hipótesis específica se afirma que el sistema de detracciones incide en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular. Como se muestra en la Tabla N°16 tiene un nivel de significancia bilateral entre la variable sistema de detracción y deudor tributario mostrando así la correlación significativa entre ambas variables aceptando la hipótesis alternativa (H1) y rechazando la hipótesis nula (H0). Mientras que en la Tabla N°17 donde se determina la Prueba ETA se visualiza que hay incidencia entre sistema de detracciones y el Deudor tributario.

Acerca de la hipótesis específica 3 se afirma que el sistema de detracciones incide en el deudor tributario de las empresas de mantenimiento vehicular, ya que el sistema facilita el cumplimiento de pagos tributarios apoyando al deudor a evitar que incurra en infracciones tributarias teniendo como consecuencia futuras sanciones, que conlleven a pérdidas económicas.

Lo obtenido como resultado de esta investigación son similares con la tesis realizada De la torre, Miguel y Padilla (2019) Concluye que la cultura tributaria lo que busca es concientizar al deudor buscando ofrecer una mejor economía a los ciudadanos y así brindar estabilidad a la sociedad, mediante la educación en materia tributaria se puede lograr optimizar la confianza que tienen los contribuyentes con el Estado, para posterior a ello el deudor pueda cumplir con los pagos correspondientes. Por otro lado, Salazar (2018)

Concluye que el no cumplir con el correcto pago de las detracciones con lleva al deudor a tener infracciones y correspondientes sanciones que además de tener inmovilización de liquidez resulta oneroso para la entidad.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, debido a que la investigación desarrollada dio como resultado que los trabajadores del área contable de dichas empresas no tienen un control eficiente respecto a los pagos de detracciones esto es debido al poco conocimiento en el ámbito tributario, ya que cancelan fuera del plazo establecido, no tienen en cuenta los porcentajes que se deben aplicar por el servicio realizado ocasionando que realicen una detracción o autodetracción incorrecta, teniendo como consecuencia el incumplimiento de sus obligaciones tributarias incurriendo así en una infracción y posterior sanción.
2. Se concluye que el sistema de detracciones incide en el acreedor tributario, esto se debe a que las detracciones juegan un papel importante para que el contribuyente pueda cumplir con el pago de sus tributos, con la información recaudada en el trabajo de campo el área contable nos indica que la SUNAT no brinda una adecuada orientación con respecto a las obligaciones que debe cumplir el contribuyente, por otro lado la gestión de los entes encargados no muestran un detalle claro de las actividades que realizan provocando dudas en los empresarios sobre el destino de los impuestos recaudados.
3. Se concluye que las operaciones sujetas si tienen incidencia en las obligaciones tributarias, debido a que el personal del área contable considera que las operaciones (liberación de fondos, Re imputación spot e ingreso como recaudación) logran que el empresario pueda asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, pero a consecuencia de los procedimientos burocráticos y la complejidad que tiene la Administración Tributaria referente a cada operación ocasiona que el contribuyente incumpla con sus deberes tributarios.
4. Se concluye que el sistema de detracciones tiene incidencia en el deudor tributario, las personas encuestadas indican que mediante el importe

detráído por dicho sistema logra que el deudor tenga facilidad para cumplir con sus obligaciones, sin embargo la falta de cultura tributaria impide el correcto manejo de las deducciones así como también afecta de manera directa al deudor causándole pérdidas económicas (Multas e intereses).

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los propietarios y gerentes capacitar al personal del área contable de las empresas de mantenimiento vehicular, a fin de realizar el seguimiento a cada comprobante que se encuentre afecto al sistema de detracción con el propósito de que el importe detráído se deposite bajo las normas establecidas (porcentaje, código, plazo del depósito), así mismo verificar las obligaciones tributarias pendientes de tal forma que el importe detráído pueda cubrir dichas obligaciones. Para llevar acabo esto, el trabajador debe estar capacitado en temas tributarios.
2. Se recomienda al ente recaudador y administrador de los tributos brindar la mayor cobertura de información , difusión de procedimientos y obligaciones de los sujetos administrados con el fin de capacitarlos de manera constante sobre las obligaciones tributarias que tiene que seguir el contribuyente adquiriendo así mayores conocimientos ya que SUNAT no brinda la orientación adecuada, así mismo se debe informar en que se utiliza los fondos recaudados por estos conceptos y el contribuyente este informado del buen uso de los recursos, permitiendo que cumpla con el pago de los mismos.
3. Se recomienda al ente administrador y recaudador de los tributos simplificar los procedimientos de las operaciones tributarias con el propósito de mejorar los conocimientos del contribuyente con el fin de evitar errores, de esa forma los empresarios podrán asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de manera oportuna - pago de impuestos ante la administración tributaria.
4. Se recomienda a los trabajadores del área contable de las empresas de mantenimiento vehicular, dar a conocer al empresario sobre la importancia del sistema tributario, así mismo realizar un cronograma dónde indique las fechas de cada obligación tributaria que debe cumplir de esta forma evitaría que el deudor tenga que realizar pagos innecesarios - multas e intereses, por otro lado el personal que se dedica a la parte tributaria debe contar con la capacitación necesaria para evitar las infracciones.

REFERENCIAS

- Aquino, L., Bazalar, S. (2020). El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios (Tesis, Universidad de Ciencias y Humanidades) Recuperado de: <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/494>.
- Ayala, S., Fino, G. (2015). *Contabilidad básica general un enfoque administrativo y de control interno*. Recuperado de: https://urepublicana.edu.co/images/libros_pdf/978-958-5447-21-9.pdf.
- Bernardo C., Carbajal Y. y Contreras V. (2019). Metodología de la *investigación*. Recuperado de <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2019-I/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION.pdf>.
- Brant, J., et. al (2015). Understanding and Evaluating Survey Research. *J Adv Pract Onco*, 168–171. https://www.researchgate.net/publication/286445115_Understanding_and_Evaluating_Survey_Research.
- Cadillo, H. (2016). Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias Coanpe S.R.L Huaraz (Tesis de grado). Recuperado de: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/1848?show=full>
- Cárdenas, G. (mayo, 2021). *In Crescendo* (1990). Recuperado de: <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>.
- Cienfuegos M. y Cienfuegos A. (2016). Lo cuantitativo y cualitativo en la investigación. Un apoyo a su enseñanza. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 7(13), 1-22. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v7n13/2007-7467-ride-7-13-00015.pdf>

Cordero, E. (2013). Concepto y naturaleza de las sanciones administrativas en la doctrina y jurisprudencia chilena. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 20(1), 79-103. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3710/371041327004.pdf>.

DECRETO LEGISLATIVO N.º 940. Recuperado de https://www.sunat.gob.pe/legislacion/reforma_2003/dleg/dleg940.pdf.

Defensoria del contribuyente y usuario aduanero: El Procedimiento de Fiscalización. (2016). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf.

Flores, J. y Ramos, G. (2018). *Manual Tributario*. (1.º ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Flores, J. y Ramos, G. (2018). *Tributación*. (1.º ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Flores, J. y Ramos, G. (2019). *Tributación*. (2.º ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.

Fresno, C. (2019). *Metodología de la investigación. Así de fácil*. Recuperado de <https://www.dheducacion.com/wp-content/uploads/2019/02/Metodolog%C3%ADa-de-lainvestigaci%C3%B3n-as%C3%AD-de-f%C3%A1cil.pdf>.

Galicia, L. Balderrama, Jorge. & Ede, Rubén. (febrero 2017). *Udgvirtual*. *Revista Apertura* (2007). RECUPERADO DE: <https://doi.org/10.32870/ap.v9n2.993>.

Gómez, J., J. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Recuperado de

https://books.google.com.pe/books?id=_TDLDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=recaudacion+tributaria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiu2vq256PwAhXSRDABHfHcCf8Q6AEwAHoECAQQA#v=onepage&q&f=false.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, Pilar (2006) Metodología de la Investigación. Recuperado de: https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf.

Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA, 9(17), 51-53.

IMCP. (2018). *La contabilidad como obligación*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=hmyPDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false&dq=recaudacion+tributaria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiu2vq256PwAhXSRDABHfHcCf8Q6AEwAHoECAQQA#v=onepage&q&f=false>.

Khatib, H., (2015). *Molecular and Quantitative Animal Genetics*. Editorial John Wiley & Sons. Recuperado de: https://www.ecoli.sk/files/vedecke_okienko/animal_genetics.pdf.

López, D. (diciembre, 2016). Economipedia (2012). Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>.

López, D. (diciembre, 2016). Economipedia (2012). Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>.

López, P. y Fachelli, S. (2016). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf.

Lujan, Y. (2020). El sistema de detracciones y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa servicios generales montes Jireh SAC del distrito San Juan de Miraflores en el año 2019 (Tesis de grado). Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1050/1/Lujan%20Cubas%2c%20Yanina%20Estefany.pdf>.

Malhotra, N (2014). Investigación de Mercados (5^{ed}), México: Pearson Education.

Martínez Ortega, Rosa María; Tuya Pendás, Leonel C.; Martínez Ortega, Mercedes; Pérez Abreu, Alberto; Cánovas, Ana María (2009) El Coeficiente de Correlación de los Rangos de Spearman Caracterización. *Revista Habanera De Ciencias Médicas*, 8(2), recuperado de: <https://redalyc.org/pdf/1804/180414044017.pdf>.

Martínez, H. (2018). Metodología de la investigación. Recuperado de <http://www.ebooks7-24.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=>

Martínez, M. y March, T. (2015). Caracterización de la validez y confiabilidad en el constructo metodológico de la investigación social. *Revista electrónica de humanidades y comunicación social*, 1(20), 107-127. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ExjynXNEPk wJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6844563.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Miranda, S. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. Tesis, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Posgrado

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis (Ed. 5ta ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

- Ochoa C. y Molina M. (2018). Estadística. Tipos de variables. Escalas de medida. Evidencias en pediatría, 14(29), 1-5. Recuperado de https://evidenciasenpediatria.es/files/41-13363-RUTA/Fundamentos_29.pdf
- Parella, S. & Martins, P. (2017). *Metodología De Investigación Cuantitativa*. (4ed.). Venezuela: Fedupel.
- Peña, J. (2015). Liberación de Fondos de Detracción. Lima: Pacifico Editores S.A.C
- Peña, J. (30 de octubre del 2017). *Las últimas modificaciones en el sistema de detracciones* [mensaje en un blog]. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/jennyspacetaxsystem/2017/10/30/las-ultimas-modificaciones-en-el-sistema-de-detraccion/>
- Pita, c., Ayala, M., Pedroche, L., y Labeaga, J. (junio, 2009). *Revista de Administración Tributaria* (2009). Recuperado de <https://www.zyaabogados.com/administrador/assets/uploads/files/b40e2-Control,-Determinacion-y-Recaudacion-del-Impuesto-a-la-Renta-de-no-Residentes.pdf>
- Ponce, C. Pinargote, A. Chiquito, G. Baque, E. Quiñones, M. Campozano, G. y Salazar, M. (agosto, 2018). Dominio de las ciencias. *Revista científica*. Recuperado de: [Dialnet-DesconocimientoDeObligacionesTributariasYSuInciden-6560186%20\(1\).pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=6560186&posicion=1)
- Quilca, X. y Zubilete, F. (2019). Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo (Tesis de grado). Recuperado de: http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5606/T010_71954563_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quintanilla, García, Rodríguez, Fontes y sarría (2020). *Fundamentos De Investigación de Psicología*. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=uF4HEAAAQBAJ&pg=PT260&dq=DISE%C3%91O+EX+POST+FACTO+EN+LA+INVESTIGACION&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwivxsmC7DwAhUAGFkFHZICDOEQ6AEwA3oECAcQAg#v=onepage&q=DISE%C3%91O%20EX%20POST%20FACTO%20EN%20LA%20INVESTIGACION&f=false>

Quiroz, V. (2019). Sistema de detracción y la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019 (Tesis de grado). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46846/Quir_oz_PVA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramos, L. (2017). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016 (Tesis de grado). Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Robalino, M. (2017). Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones (tesis de grado). Recuperado de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4607/1/Tesis%20Veronica%20Robalino.pdf>

Romero, M. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería del Trabajo*, 6(3), 105-114. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:n8Dc0kF1VL MJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5633043.pdf+&cd=10&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Rueda P., J. (2016). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

(4. ° ed.). Lima, Perú: EDIGRAFER S.A.C.

Rueda Peves, J., & Rueda Peves, G. (2016). Código Tributaria. Lima: Editora Grafica Bernilla.

Salazar, O. (2018). El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NCF servicios compartidos s.a. año 2017 (Tesis de grado). Recuperado de: <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1665/TesisSPOT%20Y%20GF-09052018%28VF%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez, L. (2013). Aplicación práctica del Régimen de Deduciones, Retenciones y Percepciones. (Primera ed.). Gaceta Jurídica S.A.

Soto Abanto, S. E. (2018). Variables, dimensiones e indicadores en una tesis. Recuperado de: <https://tesisciencia.com/2018/08/20/tesis-variables-dimensiones-indicadores>

Sullca, N. (2018). El sistema de detracciones del IGV y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao -2018 (tesis de grado). Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32496/Aldea_SNE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SUNAT. *RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 246 -2017/SUNAT.* Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/246-2017.pdf>

SUNAT. *RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT.* Recuperado de <https://www.munizlaw.com/Productos/alerta-legal/Tributario/2018/RES.%20N%20183-2004-SUNAT.pdf>

Tello, J. (2018) El sistema de deducción y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: caso empresa distribuidora, servicios

y transportes reyes empresa individual de responsabilidad limitada
caserío el partido, distrito de las lomas, provincia Piura – año 2018 (Tesis
de grado). Recuperada de:
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10756/DE
TRACCION%2C_LIQUIDEZ_TELLO_ABANTO_JOEL_ALEXANDER.pdf
?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10756/DETRACCION%2C_LIQUIDEZ_TELLO_ABANTO_JOEL_ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Tuesta, S. y Espinoza, J. (2020). El impacto de las obligaciones tributarias
electrónicas en la formalización de las micro y pequeñas empresas
peruanas. *Revista de Investigación y Cultura*, 9 (1) ,1-10. Recuperado de:
<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCVHACER/article/view/2351/1965>

ANEXOS

ANEXO 04

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | | | | | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------|--------------------|
| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
| SISTEMA DE DETRACCIONES | Flores, J. (2019). Define al Sistema de detracción como un sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, [...] operaciones que consisten en el descuento o sustracción de un porcentaje que efectúa el adquirente de bienes o el usuario de servicios comprendidos en el ámbito de aplicación del sistema para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, [...] Estos montos depositados en dicha cuenta únicamente pueden ser destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias (p. 497) | El sistema de detracciones es método, que tiene como objetivo reunir fondos mediante el depósito a consecuencia de las operaciones efectuadas, el cual se realiza a la cuenta del banco de la nación del correspondiente proveedor, así mismo esta tiene un ámbito de aplicación y una de ellas consiste en el descuento de cierto porcentaje del importe total, dichos importes tienen como destino el pago de impuestos. | Operaciones | Liberación de fondos | Ordinal |
| | | | | Re imputación spot | |
| | | | | Ingreso como recaudación | |
| | | | Ámbito de aplicación | Bienes y servicios gravados con el igv. | |
| | | | | Tasa de detracción | |
| | | | | Plazo de pago | |
| | | | | Excepciones | |
| Obligados a pagar | | | | | |
| OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | Texto Único Ordenado del Código tributario (2013). La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (p.7) | El deber tributario es la relación que tiene el contribuyente con la SUNAT, el cual se encuentra establecido por la ley, que tiene como finalidad la exigencia del pago de tributos al deudor y le corresponde cobrar al acreedor. | Deudor tributario | Emitir comprobante de pago | Ordinal |
| | | | | Llevar libros contables | |
| | | | | Presentación de declaraciones | |
| | | | | Pago de tributos | |
| | | | Acreedor tributario | Orientación al contribuyente | |
| | | | | Recaudación tributaria | |
| | | | | Fiscalizar al contribuyente | |
| Sancionar | | | | | |

ANEXO 05: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Encuesta para medir la incidencia de las obligaciones tributarias en el sistema de detracciones de las empresas de mantenimiento vehicular, 2021.

Generalidades: La presente encuesta es anónima y confidencial. Por favor, conteste todas las preguntas con la mayor sinceridad y transparencia. Marque con una equis (X) la opción que mejor refleje la reacción que le produce cada ítem del instrumento.

| Siempre | Casi Siempre | Aveces | Casi Nunca | Nunca |
|---------|--------------|--------|------------|-------|
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

| | | S | CS | O | CN | N |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|---|----|---|
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Nº | PREGUNTAS | RESPUESTAS | | | | |
| 1 | La empresa realiza de manera oportuna el proceso de solicitud de liberación de fondos. | | | | | |
| 2 | El proceso de solicitud de liberación de fondos es un trámite complejo de realizar. | | | | | |
| 3 | El fondo de detracciones de la entidad ha ingresado como recaudación, cuando la administración tributaria detecta algunas inconsistencias. | | | | | |
| 4 | Se solicita de manera constante la re imputación de los montos de ingreso como recaudación para cancelar las deudas tributarias. | | | | | |
| 5 | Los importes depositados en la cuenta corriente del banco de la nación disminuyen la liquidez de la empresa. | | | | | |
| 6 | La aplicación de detracción en los bienes y servicios gravados con el IGV son efectuados de acuerdo a lo establecido por la Administración Tributaria. | | | | | |
| 7 | La tasa de detracción que se aplica el correspondiente al servicio de mantenimiento debe ser menor al establecido (12%). | | | | | |
| 8 | El pago de la detracción se realiza como máximo hasta el quinto día hábil del mes siguiente. | | | | | |
| 9 | Si la empresa realiza un servicio por un importe menor al mínimo que establece SUNAT se realiza la excepción del depósito de detracción. | | | | | |

| | | | | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 10 | Al momento de realizar un servicio la entidad cumple con la emisión de comprobante de pago por el importe percibido. | | | | | |
| 11 | Los libros contables son llevados de acuerdo a los ingresos y régimen tributario en que se encuentra la empresa. | | | | | |
| 12 | La presentación de las declaraciones se realiza de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT. | | | | | |
| 13 | Existe una adecuada organización para el pago de tributos (impuestos). | | | | | |
| 14 | El pago de detracción ayuda al cumplimiento de las obligaciones tributarias. | | | | | |
| 15 | Al momento de realizar un servicio la entidad cumple con la emisión de comprobante de pago por el importe percibido. | | | | | |
| 16 | Los clientes que reciben la prestación de servicio están obligados a pagar la detracción efectuada. | | | | | |
| 17 | La SUNAT brinda orientación al contribuyente respecto a las obligaciones que debe cumplir. | | | | | |
| 18 | La recaudación tributaria que es realizada por la SUNAT es destinada para el crecimiento del País. | | | | | |
| 19 | La SUNAT al momento de realizar un proceso fiscalización otorga el tiempo necesario para reunir toda la información solicitada. | | | | | |
| 20 | La administración tributaria realiza todos los procedimientos requeridos antes de cumplir con la facultad de sancionar. | | | | | |

Fuente: Elaboración propia.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN...

ANEXO 06: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

CARTA DE PRESENTACION

Dra.: Pedro Costilla Castillo

Presente:

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requiero validar el instrumento para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del informe de investigación es: ***“Sistema de detracciones y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder explicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a afecto que se sirva aprobar el instrumento de aludido

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Vilela Arias Kimberly Noemi

DNI: 72783701



Yovera Suarez María Del Rosario

DNI: 74657323

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE **DNI: 09925834**

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 de JUNIO del 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Recibidos x



Rosario Yovera Suarez

12 jun. 2021 09:50 (hace 4 días) ☆

Buenas días, Dr Pedro, le saluda la alumna Yovera Suarez Rosario del IX ciclo, me encuentro llevando el curso de PROYECTO DE INVESTIGACIÓN con el docente IBA...



PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO

13 jun. 2021 12:18 (hace 3 días) ★ ↩ ⋮

para mí ▾

OK

--



Dr. Pedro Costilla Castillo | DTC
EP. de Contabilidad | Campus Los Olivos
T. +51(1)2024342 Anexo 2040
Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos
<https://orcid.org/0000-0002-1727-9883>

CARTA DE PRESENTACION

Mg.: ROSARIO GRIJALVA SALAZAR

Presente:

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requiero validar el instrumento para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del informe de investigación es: ***“Sistema de detracciones y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabaylo – 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder explicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a afecto que se sirva aprobar el instrumento de aludido

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Vilela Arias Kimberly Noemi
DNI: 72783701



Yovera Suarez María Del Rosario
DNI: 74657323

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **GRIJALVA SALAZAR ROSARIO** DNI:

Especialidad del validador: **Magister**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de JUNIO del 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ▶ Recibidos x



Rosario Yovera Suarez

Buenos días, Dra Rosario, le saluda la alumna Yovera Suarez Rosario del IX ciclo, me encuentro llevando el curso de PROYECTO DE INVESTIGACIÓN con el docente I...

12 jun. 2021 09:49 (hace 4 días) ☆



Rosario Grijalva

para mí ▾

14 jun. 2021 07:18 (hace 2 días) ★ ↩ ⋮

Buenos idas
Si hay suficiencia
Mg. Rosario Grijalva Salazar
DNI 09629044
Tributario
Saludos Cordiales,



Rosario Grijalva Salazar | Investigación
Docente con registro [RENACYT](#)
[ResearchGate ID](#)
EP de Contabilidad | Campus Los Olivos

CARTA DE PRESENTACION

Mg.: RICARDO GARCIA CESPEDES

Presente:

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requiero validar el instrumento para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del informe de investigación es: **“Sistema de detracciones y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder explicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento de aludido

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Vilela Arias Kimberly Noemi
DNI: 72783701



Yovera Suarez María Del Rosario
DNI: 74657323

ANEXO 07

MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLES | INDICADORES | METODOLOGÍA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021? | Determinar como el sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021 | El sistema de detracciones incide en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo – 2021 | Sistema de detracciones | <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de fondos - Reimputación spot - Ingreso con recaudación - Bienes y servicios gravados con el igt - Tasa de detracción - Plazo de pago - Excepciones - Obligados a pagar | <p style="text-align: center;">TIPO DE INVESTIGACIÓN Es aplicada</p> <p style="text-align: center;">ENFOQUE: Cuantitativas</p> <p style="text-align: center;">NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo, correlacional causal</p> |
| PROBLEMAS ESPECÍFICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPOTESIS ESPECÍFICAS | | | |
| <p>¿Cómo el sistema de detracciones incide en el acreedor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular?</p> <p>¿Cómo las operaciones sujetas al sistema de detracciones inciden en las obligaciones tributarias?</p> <p>¿Cómo el sistema de detracciones incide en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular?</p> | <p>Determinar cómo el sistema de detracciones incide en el acreedor tributario.</p> <p>Determinar cómo incide las operaciones sujetas al sistema en las obligaciones tributarias.</p> <p>Determinar cómo el sistema de detracciones incide en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular.</p> | <p>El sistema de detracciones incide en el acreedor tributario</p> <p>Las operaciones sujetas al sistema inciden en las obligaciones tributarias</p> <p>El sistema de detracciones incide en el deudor tributario en las empresas de mantenimiento vehicular.</p> | Obligaciones tributarias | <ul style="list-style-type: none"> - Orientación al contribuyente - Recaudación tributaria - Fiscalizar al contribuyente - Sancionar - Emitir comprobante de pago - Llevar libros contables - Presentación de libros electrónicos - Pagos de tributos | <p style="text-align: center;">DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental transversal</p> <p style="text-align: center;">POBLACIÓN: La población serán las empresas de mantenimiento vehicular de carabayllo.</p> <p style="text-align: center;">TECNICA DE MEDICIÓN: La técnica de medición es la encuesta y el instrumento será el cuestionario</p> |

ANEXO 08:

POBLACION INCLUIDA

| RUC | RAZON SOCIAL | CONDICIÓN | DOMICILIO FISCAL | FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES |
|-------------|----------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 20605098372 | AUTOMOTRIZ MALCA & HERRERA S.A.C. | HABIDO | PJ. LAS PALMERAS MZA. U-1 LOTE. 15 LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 07/08/2019 |
| 20600434986 | AUTOMOTRIZ PFARI E.I.R.L. | HABIDO | AV. TUPAC AMARU NRO. 1023 URB. LUCIANA (CRUCE AV. TUPAC AMARU C/ CHIMPU OCLLO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 08/06/2015 |
| 20604663378 | CLEAN BUS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. | HABIDO | MZA. E LOTE. 6 A.H. AGRUP DE FAMILIAS LOS ANGELES DE CARABAYLLO (OVALO ZAPALLAL CARRETERA HUARANGAL) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 07/05/2019 |
| 20536631411 | CONSULTORES & SERVICIOS GILP PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | HABIDO | MZA. I LOTE. 2 ASC. LOS GIRASOLES DE CARABAYLLO LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 02/01/2019 |
| 20603043872 | CORREA SERVICIOS GENERALES S.A.C. | HABIDO | MZA. D LOTE. 1 A.F. NUEVO MILENIO LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 01/04/2018 |
| 20603063903 | DOMORA S.A.C. | HABIDO | AV. AV TRAPICHE - METROPOLITANO 0 MZA. A74 LOTE. 10 URB. LA LIBERTAD LOS HUERTOS DE TUNGASUCA LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 04/04/2018 |
| 20601039738 | EMGRECO PERU S.A.C. | HABIDO | MZA. F LOTE. 14 A.V. CAUDIVILLA LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 01/03/2016 |
| 20606179783 | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EL REY JC S.A.C. | HABIDO | OTR.COMITE 37 MZA. 12 LOTE. 7 A.H. EL PROGRESO LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 18/07/2020 |
| 20602461484 | EMPRESA FACTORIA FRENOS EMBRAGUES ABEL E.I.R.L. | HABIDO | MZA. E LOTE. 15A P.J. EL PROGRESO SCTR III LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 15/09/2017 |
| 20537660563 | ESSENWANGER INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | HABIDO | MZA. 42 LOTE. 40 URB. TORREBLANCA LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 19/10/2015 |
| 20607140597 | ET MAQUINARIAS S.A.C. | HABIDO | AV. PERIURBANA MZA. E LOTE. 11 URB. VILLA CLUB 2 LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 28/01/2021 |
| 20600313232 | FACTORIA CHINO ULLOA E.I.R.L. | HABIDO | MZA. B LOTE. 3 A.H. LOMAS DE CARABAYLLO (ALT DE PECSA AV EL HUARANGO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 01/05/2015 |
| 20556498556 | FERAUTO E.I.R.L. | HABIDO | AV. CARLOS SACCO MZA. A4 LOTE. 4 URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO 2 (ALT. OVALO DE PUENTE | 26/10/2017 |

| | | | | |
|-------------|--------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| | | | PIEDRA) LIMA - LIMA – CARABAYLLO | |
| 20602455603 | FLORIAN Y S.A.C. | HABIDO | JR. RAMON CASTILLA NRO. 264 P.J. RAUL PORRAS BARRENECHEA LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 01/09/2017 |
| 20601055598 | GREENWON S.A.C. | HABIDO | CAL.LOS JAZMINES MZA. F4 LOTE. 8 URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 15/03/2016 |
| 20602642501 | GRUPO DHD S.A.C. | HABIDO | MZA. C LOTE. 23 PROGRAMA DE VIVIENDA LOS SAUCES (BAJAR EN AV.TRES DE OCTUBRE KM19.5 TUPAC) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 25/11/2017 |
| 20605960091 | INVERSIONES GPM E.I.R.L. | HABIDO | MZA. Q LOTE. 7 PROVIV. SANTA ROSA I ETP. (PARADERO DEL GRIFO CHAPERITO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 03/02/2020 |
| 20604969701 | INVERSIONES HIUSAM S.A.C. | HABIDO | AV. TUPAC AMARU NRO. 1059 URB. LUCIANA LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 09/07/2019 |
| 20602042431 | JCD MARINE S.A.C. | HABIDO | AV. MARIANO CONDORCANQUI NRO. 250 URB. TUNGASUCA (ALT.MODULO TUNGASUCA 1RA ETAPA) LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 12/04/2017 |
| 20605146393 | JMAK AUTOMOTRIZ S.A.C. | HABIDO | AV. UNIVERSITARIA MZA. I LOTE. 03 APV. LOS SAUCES DE CARABAYLLO (CRUCE UNIVERSITARIA CON AV MANUEL PRADO) LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 19/08/2019 |
| 20605417991 | L Y C INDUSTRIA METAL MECANICA S.A.C. | HABIDO | CAL.1 MZA. A LOTE. 17 URB. CAROLINA (ENTRE AV. UNIVERSITARIA CON MANUEL PRADO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 22/10/2019 |
| 20600190980 | MAPRETRACK SAC | HABIDO | JR. LOS SAUCES NRO. 135 URB. SANTA ISABEL (ALT ESTACION DE BOMBEROS) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 05/03/2015 |
| 20604186855 | MEGA REENCAUCHE M & R S.A.C. | HABIDO | MZA. C LOTE. 11 A.H. ASOCIACION AGROPECUARIA VILLA RICA EL HUARANGO LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 29/03/2019 |
| 20606403187 | METALLMAQ E.I.R.L. | HABIDO | CAL.V MZA. G2 LOTE. 01 URB. SANTO DOMINGO 6TA ET. LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 24/08/2020 |
| 20606093315 | MULTISERVICIOS & ALINEAMIENTOS MILAGRITOS S.A.C. | HABIDO | MZA. A LOTE. 29 URB. LAS MARGARITAS (KM 22 POR LA COMISERIA EL PROGRESO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 01/10/2020 |
| 20604632987 | NB MOTORS S.A.C. | HABIDO | MZA. H LOTE. 13 URB. RESIDENCIAL LOS PINOS LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 01/05/2019 |
| 20607676268 | OLTECH PERU S.A.C. | HABIDO | PJ. PEDROZA LOTE. 75 ASC. ASOCIACION HUERTOS DE TUNGASUCA | 20/03/2021 |

| | | | | |
|-------------|------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| | | | (AV TRAPICHE COSTADO ANYPSA) LIMA - LIMA – CARABAYLLO | |
| 20606414570 | PAYME SERVICIOS GENERALES S.A.C. | HABIDO | MZA. B LOTE. 5 RES. PORTADA DEL SOL (ESPALDA DEL COMPLEJO PAUCAMARCA) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 07/09/2020 |
| 20600977742 | PROYECCIONES VERA E.I.R.L. | HABIDO | MZA. D1 LOTE. 28 URB. SANTO DOMINGO 5TA ETAPA (ALT. 1RA CDRA DE AV ECOLOGICA) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 02/02/2016 |
| 20605131566 | RADIADORES ALVARADO E.I.R.L. | HABIDO | MZA. Q LOTE. 15 PROVIV SANTA ROSA I ETAPA (PARADERO CHAMBERITO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 15/08/2019 |
| 20606092289 | RALIMAQ INTERNACIONAL S.A.C. | HABIDO | CAL.8 MZA. F LOTE. 30 URB. VILLA CLUB CARABAYLLO ETP. 2 LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 01/08/2020 |
| 20600300467 | REYNOSO DIESEL E.I.R.L. | HABIDO | AV. MANCO CAPAC MZA. H LOTE. 01 A.V. LAS CASUARINAS III ET. (CRUCE CONDORCANQUI CON MANCO CAPAC) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 15/04/2015 |
| 20605480391 | RSM D'LENES S.A.C. | HABIDO | CAL.27 MZA. Z LOTE. 12 URB. SANTO DOMINGO 9NA ETAPA LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 06/11/2019 |
| 20602054501 | S. CARDENAS DIESEL E.I.R.L. | HABIDO | MZA. N LOTE. 06 ASC. LOS CEDROS LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 28/04/2017 |
| 20606461977 | SERVI EXPRESS JIC S.A.C. | HABIDO | AV. TUPAC AMARU NRO. 3720 URB. EL PROGRESO (AV. TUPAC AMARU NRO 3712) LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 10/09/2020 |
| 20602877613 | SERVICIOS GENERALES CAMAGO S.A.C. | HABIDO | CAR.TUPAC AMARU KM. 23.5 HUACOY (PARADERO CHIMPUM) LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 24/01/2019 |
| 20606552794 | SERVICIOS GENERALES DOBLE AA PERU S.A.C. | HABIDO | CAL.M MZA. M LOTE. 24 URB. VILLA CLUB III ETAPA LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 12/10/2020 |
| 20604909041 | SERVICIOS MERAKI PERU S.A.C. | HABIDO | AV. SANTO DOMINGO MZA. A LOTE. 04 CHAVIN DE HUANTAR I LIMA - LIMA – CARABAYLLO | 25/06/2019 |
| 20551928986 | SERVIMAFER E.I.R.L. | HABIDO | TUPAC AMARU KM. 18 MZA. A1 LOTE. 23 RES. SANTA ROSA LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 15/03/2013 |

ANEXO 09:
POBLACION EXCLUIDA

| RUC | RAZON SOCIAL | CONDICIÓN | DOMICILIO FISCAL | FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES |
|-------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 20603741570 | TEXTILES LOS LAURELES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | HABIDO | MZA. C2 LOTE. 02 URB. SAN PEDRO (ALTURA MERCADO SAN PEDRO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 26/10/2018 |
| 20519421756 | STAR GAS COMPANY S.A.C. | HABIDO | JR. JOSE SANTOS CHOCANO NRO. 179 URB. LUCYANA LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 09/06/2008 |
| 20107344790 | A Y M MOTORS SRL | HABIDO | MZA. A LOTE. 1 LOSFRUTALES DE CARABAYLLO (PARADERO HARAS) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 02/01/1986 |
| 20544855736 | CCAT PERU S.A.C. | HABIDO | MZA. B LOTE. 19 A.V. PRADERAS DE CARABAYLLO (ESPALDA DEL GRIFO CHAPERITO) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 10/09/2011 |
| 20538596664 | CORPORACION ORTEGA DIESEL E.I.R.L. | HABIDO | AV. TUPAC AMARU NRO. 3723 P.J. EL PROGRESO (AL COSTADO DE PARQUE SANTA ROSA) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 05/01/2011 |
| 20565312899 | FAST AUTOMOTORES E.I.R.L. | HABIDO | JR. LOS ROBLES MZA. U4 LOTE. 8 URB. SAN ANTONIO DE CARABAYLLO LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 20/10/2014 |
| 20553088292 | SHIWANCHITO EL MAGO E.I.R.L. | HABIDO | MZA. 106 LOTE. 13 P.J. PORRAS BORRCH.2A ENT XX (FRENTE AL CEMENTERIO DE RAUL PORRAS) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 01/06/2013 |
| 20563315734 | CORPORACION DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ JDT E.I.R.L. | HABIDO | MZA. D LOTE. 02 ASC. SOL DE SANTA MARIA DE CARABAYLLO LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 17/07/2014 |
| 20546509495 | GLOBAL TRUCK BUS S.A.C. | HABIDO | CAL.CALLE 3 MZA. D LOTE. 9 APV. PROGRAMA DE VIVIENDA LA PLANICIE - CARABAYLLO (ALTURA PARADERO VEGA KM 23 TUPAC AMARU) LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 21/01/2012 |
| 20551530940 | K.A.Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | HABIDO | JR. ANTONIO RAYMONDI MZA. A LOTE. 9 P.J. EL PROGRESO LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 07/02/2013 |
| 20552287950 | MAQUIMATH SERVICIOS S.A.C. | HABIDO | MZA. E1 LOTE. 1 A.H. LA FLOR LIMA - LIMA - CARABAYLLO | 05/04/2013 |

ANEXO 10:

VALIDEZ DE ITEMS – VARIABLE INDEPENDIENTE

Estadísticas de total de elemento

| | Media escala elemento ha suprimido | de Varianza si el escala elemento ha suprimido | de Correlación si el total elementos corregida | Alfa de Cronbach de el elemento se ha suprimido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| El proceso de solicitud de liberación de fondos es un trámite complejo de realizar. | 25,18 | 42,456 | ,807 | ,913 |
| La empresa realiza de manera oportuna el proceso de solicitud de liberación de fondos. | 24,88 | 41,753 | ,838 | ,911 |
| El fondo de detracciones de la entidad ha ingresado como recaudación, cuando la administración tributaria detecta algunas inconsistencias. | 24,90 | 44,913 | ,770 | ,917 |
| Se solicita de manera constante la re imputación de los montos de ingreso como recaudación para cancelar las deudas tributarias. | 24,95 | 44,510 | ,702 | ,919 |
| Los importes depositados en la cuenta corriente del banco de la nación disminuyen la liquidez de la empresa. | 25,10 | 42,503 | ,782 | ,915 |
| La aplicación de detracción en los bienes y servicios gravados con el IGV son efectuados de acuerdo a lo establecido por la Administración Tributaria. | 24,73 | 44,769 | ,680 | ,920 |
| La tasa de detracción que se aplica el correspondiente al servicio de mantenimiento debe ser menor al establecido (12%). | 25,15 | 43,721 | ,722 | ,918 |
| El pago de la detracción se realiza como máximo hasta el quinto día hábil del mes siguiente. | 24,75 | 44,038 | ,709 | ,919 |

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|------|------|
| Si la empresa realiza un servicio por un importe menor al mínimo que establece SUNAT se realiza la excepción del depósito de detracción. | 24,95 | 45,587 | ,584 | ,925 |
| Los clientes que reciben la prestación de servicio están obligados a pagar la detracción efectuada. | 24,50 | 45,231 | ,575 | ,926 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25

ANEXO 11:

VALIDEZ DE ITEMS – VARIABLE DEPENDIENTE*Estadísticas de total de elemento*

| | Media escala si elemento ha suprimido | de Varianza el escala elemento ha suprimido | de Correlación si el total se elementos corregida | Alfa de Cronbach si de el elemento se ha suprimido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| La SUNAT brinda orientación al contribuyente respecto a las obligaciones que debe cumplir. | 24,95 | 39,946 | ,811 | ,921 |
| La recaudación tributaria que es realizada por la SUNAT es destinada para el crecimiento del País. | 25,03 | 40,076 | ,775 | ,923 |
| La SUNAT al momento de realizar un proceso fiscalización otorga el tiempo necesario para reunir toda la información solicitada. | 25,05 | 40,356 | ,768 | ,924 |
| La administración tributaria realiza todos los procedimientos requeridos antes de cumplir con la facultad de sancionar. | 24,97 | 41,563 | ,797 | ,923 |
| El importe establecido por la Administración Tributaria de las sanciones y multas por infracciones involuntarias es la adecuada. | 24,95 | 42,151 | ,633 | ,931 |
| Al momento de realizar un servicio la entidad cumple con la emisión de comprobante de pago por el importe percibido. | 25,00 | 40,000 | ,764 | ,924 |
| Los libros contables son llevados de acuerdo a los ingresos y régimen tributario en que se encuentra la empresa. | 25,10 | 42,195 | ,721 | ,926 |

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|------|------|
| La presentación de las declaraciones se realiza de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT. | 25,15 | 41,054 | ,686 | ,928 |
| Existe una adecuada organización para el pago de tributos (impuestos). | 25,00 | 41,744 | ,735 | ,925 |
| El pago de detracción ayuda al cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 25,00 | 43,641 | ,671 | ,929 |

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 25